



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas, del 23 de diciembre de 2015, en el Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA) del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 2.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Pas. Lic. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al **Acta de Emisión de Fallo** de fecha 23 de diciembre de 2015, emitido previamente por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas, y 9 hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
1	PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	
2	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	
3	LEVIC, S.A. DE C.V.	
6	MEDIC SOLUCION MAPEN, S.A DE C.V.	
8	PHARMACEL, S.A. DE C.V.	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

9	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
10	HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	
12	PRESEFA, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
14	HI TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	
17	CDC PHARMA, S.A. DE C.V.	
18	SENGAL, S.A. DE C.V.	
19	MEXAMEDCO, S.A.P.I. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
22	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
24	HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	
25	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
26	FUSION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

PAS. LIC. D. JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	<i>[Handwritten signature]</i>
C. JUAN CARLOS TÉLLEZ GIRÓN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES	<i>[Handwritten signature]</i>
C. MONICA AYDEE COQUIS PAREDES	APOYO ADMINISTRATIVO A7	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<i>[Handwritten signature]</i>

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 08:00 horas del día 23 de diciembre de 2015, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 2.4 de la convocatoria de licitación, en el Aula de usos múltiples de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA) del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicado en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI Código Postal 14080 Delegación Tlalpan, fecha, hora y lugar señalados para que tenga verificativo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-12NCG001-N816-2015 para la ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, con el objeto de celebrar el evento de fallo de esta licitación.

Acto seguido, se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I a continuación se mencionan las partidas que fueron desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones legales o económicas que se tuvieron para ello, y además en base a la evaluación técnica emitida por las áreas usuarias del Instituto:

2 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Partida	Descripcion	Si cumple/No cumple (motivo)
46	Ifosfamida 1 g. Solucion inyec	NO CUMPLE: TIENE EXCESO DE MANITOL 750 MG COMO ADITIVO, PUEDE INTERFERIR CON LA EFICACIA DEL MEDICAMENTO.
57	Mesna 400 mg. Solucion inyecta	NO CUMPLE, NO CUENTA CON LOS ADITIVOS ADECUADOS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL PRINCIPIO ACTIVO.
58	METOTREXATO 50 mg. Solucion I	NO CUMPLE: NO SE ACEPTA LIOFILIZADO.
61	FILGRASTIM 300 mcg. Solucion i	NO CUMPLE: LA PRESENTACION DE MUESTRA EN FRASCO Y SE SOLICITO JERINGA PRELLENADA NO ES LO SOLICITADO.
82	BUPRENORFINA CLORHIDRATO DE Eq	NO CUMPLE. NO PRESENTO ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA.
95	ONDANSETRON 8 mg. C841600064 5	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESTUDIO BIOEQUIVALENCIA.

6 MEDIC SOLUTION MAPEN SA DE CV

Partida	Descripcion	Si cumple/No cumple (motivo)
57	Mesna 400 mg. Solucion inyecta	NO CUMPLE, CON LOS PUNTOS 3 Y 4 DE NOTAS. NO CUENTA CON LOS ADITIVOS ADECUADOS PARA MEJORAR LA EFICACIA
86	PIPERACILIN SODICA/ TAZOBACTAM	NO CUMPLE, POR NO SER DE CARACTER NACIONAL EL INSUMO OFERTADO.
95	ONDANSETRON 8 mg. C841600064 5	NO CUMPLE, NO PRESENTA ESTUDIO BIOEQUIVALENCIA.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'A. Zubiran']



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRÉSENCIAL NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

8 PHARMACELL. S.A. DE C.V. Partida Descripción Si cumple/No cumple (motivo)

94 ACICLOVIR 250 mg. -4264 C84160 NO CUMPLE, LA MUESTRA ENVIADA NO CORRESPONDE A LA PRESENTACION OFERTADA EN LA PARTIDA, NO PUEDO SER EVALUADA AMPLIAMENTE

12 PRESEFA S.A. DE C.V. Partida Descripción Si cumple/No cumple (motivo)

63 METOCLOPRAMIDA 10 mg. C8416000 NO CUMPLE, NO PRESENTO ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD

24 HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V. Partida Descripción Si cumple/No cumple (motivo)

63 METOCLOPRAMIDA 10 mg. C8416000 NO CUMPLE, NO PRESENTO ESTUDIOS DE BIOEQUIVALENCIA Y BIODISPONIBILIDAD

Con fundamento en el artículo 37 fracción II a continuación se menciona la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron aprobadas en base a la evaluación realizada por las diferentes áreas usuarias del Instituto.

1 PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, SA DE 139 141 152 153 154 155 156 157 158 159

2 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 18 19 20 22 23 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 41 42 43 44 45 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 59 60 62 63 64 66 67 68 69 70 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 84 85 86 87 88 90 91 92 93 94 99 101 102 103 115 116 117 126 127 128 130 136 143 161 162 163 164

3 LEVIC, S.A. DE C.V. 8 27 53

6 MEDIC SOLUTION MAPEN SA DE CV

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MEDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRAN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

	7	34	41	46	54	58	80	99
9 FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.								
164								
10 HOSPI MEDICAL SA DE CV								
108 119 154 155 156 157								
12 PRESEFA S.A. DE C.V								
8 9 25 27 28 35 37 39 53 68								
69 70 73 74 75 76 77 78 95 99								
14 HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.								
9 68 69 70 71 72 73 74 75 76								
77 79								
17 CDC PHARMA SA DE CV								
99 139 150 151 154 155 156 157								
18 SENGAL, S.A. DE C.V.								
154 155 156 157								
19 MEXAMEDCO S A P I DE CV								
2 3 10 36 54 60 65 80 90 109								
110 113								
22 PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS SA DE CV								
16 21 26 28 36 43 44 54 57 80								
90 91 92 94 98 99 123 125 137								
24 HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.								
8								
25 COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.								
34 54								



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

26 FUSION FARMACEUTICA S.A. DE C.V

96 105 124

A continuación, en base a la evaluación legal y económica, y en base a la evaluación técnica realizada por la áreas usuarias, se elaboró el cuadro comparativo de las propuestas aceptadas que sirve como fundamento para emitir el siguiente:-----

FALLO

Con fundamento en el artículo 37 bis fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran como ofertas seleccionadas para adjudicarles las partidas por ser las propuestas solventes más bajas a los licitantes que a continuación se mencionan:-----

NO. PARTIDA	CLAVE ALMACÉN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
0001 PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURAC			
141	030070	42.5700	3,831.30
152	030860	17.0500	818.40
153	030870	20.1600	725.76
158	040020	9.1600	1,832.00
159	040022	5.1000	255.00
TOTAL = = = = = >>			7,462.46
0002 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.			
6	010020	3.4000	6,630.00
8	010040	2.7500	357,500.00
9	010050	11.9000	1,035,300.00
10	010090	190.0000	247,000.00
11	010210	1.9000	3,800.00
12	010250	4.8000	960.00
13	010260	47.5000	304,000.00
14	010281	4.0300	26,598.00
15	010290	2.8000	28,000.00
18	010350	2.6000	33,280.00
19	010361	31.6700	95,010.00
20	010390	8.9500	71,600.00
22	010425	93.5000	3,366.00
23	010430	2.6000	39,000.00
27	010495	1.3800	16,560.00
28	010500	4.0000	1,440.00
29	010502	8.0000	32,000.00



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

30	010510	11.5000	34,500.00
31	010515	195.0000	975,000.00
32	010520	20.3000	85,260.00
33	010545	60.0000	720.00
36	010600	10.2000	107,100.00
37	010625	14.5500	130,950.00
38	010630	3.9800	31,840.00
39	010650	3.5500	3,550.00
42	010670	7.9200	42,768.00
43	010690	38.0000	589,000.00
45	010730	26.4000	4,752.00
47	010750	34.0000	44,200.00
48	010772	33.0000	42,900.00
49	010850	11.5000	62,100.00
50	010870	26.0000	3,900.00
51	010885	211.1700	107,696.70
52	010890	200.0000	4,000.00
53	010930	1.3800	40,020.00
55	010941	159.0000	222,600.00
56	011012	24.0000	16,800.00
59	011030	100.0000	1,000.00
63	011210	1.0600	21,197.88
64	011220	2.0700	4,135.86
66	011301	63.0000	63,000.00
67	011311	64.9800	11,696.40
68	011315	6.6000	1,650,000.00
69	011320	7.3000	518,300.00
70	011340	9.5000	313,500.00
72	011350	41.0000	36,900.00
73	011359	6.9000	82,800.00
74	011360	7.3000	52,560.00
75	011370	9.2500	23,125.00
76	011380	10.7500	12,900.00
78	011420	12.2000	3,660.00
79	011440	11.5000	485,300.00
81	011460	2.8500	57,000.00
84	011480	1.4400	8,640.00
85	011482	153.0000	84,150.00
86	011484	198.0000	6,732,000.00
87	011492	63.0000	264,600.00
88	011503	5.8700	52,830.00
91	011570	15.6000	13,260.00
92	011610	66.0000	31,680.00
93	011612	435.0000	65,250.00
101	020300	1.5000	7,488.00
102	020440	1.6900	216.32
103	020570	6.1700	617.00
115	021111	1.0800	19,440.00

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials and marks below it.



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

116	021120	0.2600	7,800.00
117	021130	1.1500	8,050.00
126	021256	1.7900	537.00
128	021311	2.2100	1,794.52
136	021840	25.6800	3,852.00
143	030140	38.0000	161,500.00
161	050060	17.9700	610,800.30
162	050070	37.0000	11,100.00
163	050080	136.0000	68,000.00
164	060039	1140.0000	570,000.00

TOTAL = = = = = >> 16,912,380.98

0006 MEDIC SOLUTION MAPEN SA DE CV

7	010030	32.8000	101,680.00
41	010668	200.0000	30,000.00
46	010743	180.0000	72,000.00
54	010931	38.4200	845,240.00
99	020240	9.1000	9,172.80

TOTAL = = = = = >> 1,058,092.80

0010 HOSPI MEDICAL SA DE CV

108	020800	0.3700	2,664.00
119	021181	1.3300	15,960.00
154	030890	2.1000	1,680.00
155	030900	3.0000	10,500.00
156	030910	5.2000	1,820.00
157	030915	10.3000	772.50

TOTAL = = = = = >> 33,396.50

0012 PRESEFA S.A. DE C.V

25	010490	16.5000	99,000.00
35	010595	8.5000	30,600.00
77	011400	12.8800	1,288.00
95	011625	6.0300	30,137.94

TOTAL = = = = = >> 161,025.94

0014 HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

71 011345 14.0000 56,000.00

TOTAL = = = = = >> 56,000.00

0017 CDC PHARMA SA DE CV

139 030010 38.0000 5,928.00
150 030840 5.6800 340.80
151 030850 8.0300 481.80

TOTAL = = = = = >> 6,750.60

0019 MEXAMEDCO S A P I DE CV

2 020370 0.4500 67.50
3 021590 1.3500 108.00
65 011240 13.9000 5,560.00
80 011450 64.5000 141,900.00
113 020972 23.8600 14,316.00

TOTAL = = = = = >> 161,951.50

0022 PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS

16 010320 13.3400 10,805.40
26 010491 18.0000 8,100.00
44 010691 19.6000 70,560.00
57 011019 41.0000 49,200.00
123 021250 1.5000 14,850.00
125 021255 46.9200 84,456.00
137 021850 22.0000 4,180.00

TOTAL = = = = = >> 242,151.40

0025 COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A.

34 010580 37.4500 37,300.20

TOTAL = = = = = >> 37,300.20

0026 FUSION FARMACEUTICA S.A. DE C.V

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

96	020013	40.0000	4,800.00
105	020650	2.5000	625.00
124	021254	4.0000	1,000.00
TOTAL = = = = = >>			6,425.00

T O T A L L I C I T A C I O N = = = = >> 18,682,937.38

Los montos arriba señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.-----

Por no haber recibido propuesta técnica o económicamente convenientes para el Instituto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se declaran desiertas las partidas con las siguientes claves:

1	020560	4	021820	5	060060	17	010340
21	010411	24	010486	40	010665	58	011020
60	011050	61	011061	62	011150	82	011470
83	011471	89	011540	90	011541	94	011620
97	020041	98	020090	100	020260	104	020620
106	020681	107	020750	109	020810	110	020820
111	020850	112	020960	114	021080	118	021150
120	021183	121	021187	122	021210	127	021272
129	021350	130	021455	131	021502	132	021510
133	021520	134	021540	135	021580	138	021900
160	040025	165	060040	166	060070		

Finalmente, el Instituto hace las siguientes aclaraciones:

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 54 primer párrafo de su Reglamento, y en base a la evaluación de las proposiciones se obtuvo un empate en el precio unitario de **dos licitantes** para las partidas siguientes, por lo cual, tomando como referencia el Anexo 13 (Manifiesto de MIPYMES) que cada licitante presentó dentro de su proposición y aplicando el criterio de desempate previsto en dichos artículos, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA	PRECIO UNITARIO	LICITANTES	TIPO DE EMPRESA	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR
25	\$16.50	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GRANDE	PRESEFA, S.A. DE C.V.
		PRESEFA, S.A. DE C.V.	PEQUEÑA	
35	\$8.50	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GRANDE	PRESEFA, S.A. DE C.V.
		PRESEFA, S.A. DE C.V.	PEQUEÑA	
44	\$19.60	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	GRANDE	PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
		PROVEEDORA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	PEQUEÑA	



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NACIONAL No. LA-012NCG001-N816-2015

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

En el presente acto se hace entrega del fallo a los licitantes, haciéndoles saber que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público **disponen de 15 días naturales** a partir de la fecha en que se hubiere notificado el presente fallo para acudir a las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto a formalizar los pedidos de las partidas que se les adjudican.----

Las empresas ganadoras **deberán entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización de los pedidos la fianza a favor del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, equivalente al 10% del monto total de los pedidos, sin IVA** y vigencia de doce meses como garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente adjudicación, así mismo, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en original y copia para su cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el punto 12.1. de la convocatoria.-----

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las **08:15** horas del mismo día en que se celebró firmando al margen o al calce todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, considerando la presente acta como emisión del fallo a las empresas participantes, así mismo se informa que el presente documento lo emite y firma quién preside el evento, **Pas Lic. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones.**-----

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
PAS. LIC. DELFINO JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C. JUAN CARLOS TÉLLEZ GIRÓN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES	
C. MÓNICA AYDEE COQUIS PAREDES	APOYO ADMINISTRATIVO A7	

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]